



263-1

RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° - 2015

Lima, 03 de junio de 2015

**LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

VISTO:

El Informe N° 655 -2015/SERPAR-LIMA/SG/GA/SGASA/MML de fecha 03 de junio del 2015 la Sub-Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, mediante el cual propone la designación de los miembros del Comité Especial Ad-Hoc para la organización, conducción y ejecución del Proceso de Selección "Servicio de Arrendamiento de Inmueble para el funcionamiento de las Oficinas de Serpar Lima"



CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Legislativo N° 1017, establece que el Comité Especial estará integrado por tres (3) miembros, de los cuales obligatoriamente uno (1) deberá pertenecer al área usuaria de los bienes y servicios, materia de la convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad;



Que, el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quien actuará como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente;

Que, el artículo 31° del presentado Reglamento establece que el Comité Especial conducirá el proceso encargándose de su organización, conducción y ejecución; así como sus competencias desde la preparación de las Bases hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme o se cancele el proceso de selección;



Que, para la designación de los miembros del Comité Especial encargado de la conducción y ejecución del Proceso de Selección "Servicio de Arrendamiento de Inmueble para el funcionamiento de las Oficinas de Serpar Lima" es requisito la emisión del acto resolutorio correspondiente;

Que, contando con las visaciones de la Gerencia Administrativa, Oficina de Asesoría Legal y la Sub-Gerencia de Abastecimiento de Servicios Auxiliares: y,

Con cargo a dar cuenta al Directorio:

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- Designar a los miembros del Comité Especial Ad-Hoc responsable de la organización, conducción y ejecución del Proceso de Selección que a continuación se detalla:



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA



SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
UNIDAD DE INFORMATICA
08 JUN 2015
RECIBIDO
Hora: 3:59 Firma: [Signature]



CP	Servicio de Arrendamiento o de Inmueble para el funcionamiento o de las oficinas de Serpar Lima.	Sr. Ángel Soria Larianco	Sr. Anibal Chamorro Cotera	PRESIDENTE
		Sr. José Luis Sotacuro Flores	Sra. Maria Rosa Vergaray Vergaray	MIEMBRO
		Sr. Abel Octavio Argaluz Carbajal	Sra. Claudia Bolaños Escalante	MIEMBRO

Artículo 2°.- El Comité Especial designado en el artículo precedente, deberá llevar a cabo el citado proceso de selección de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-2012-EF y su modificatoria Decreto Supremo N° 138-2012-EF.

Artículo 3°.- Notificar a los miembros integrantes del Comité Especial.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



[Signature]
JORGE MURTADO HERRERA
Secretaría General
SERPAR
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N°.....
A:
Para Conocimiento y fines de cumplimiento con
Transcribir:.....
N° fecha: 03 JUN 2015
[Signature]
Lic. ADM. ELVIRA CARDENAS PAJUELO
Directora Administración Documentaria